

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



5D3H541E1O0D53051CTK

22115116D

221150014

Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/32/2021

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 16 de julio de 2021

Horario: nueve horas y treinta y una minutos y finaliza a las **nueve horas y cuarenta y dos minutos**

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.^a María Mercedes Pérez Fierro; D.^a María Natividad Álvarez Lario; D.^a Aurora Cienfuegos Prada; D. Hugo Nava Palacio; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.^a Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

No asiste : D/D^a EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ LLOSA .

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.

CONTRATACIÓN

2.- Expediente 25115000H - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Adjudicación del contrato de de las obras de saneamiento de Ñora y Merún contratación de las obras de saneamiento de Ñora y Merún, La Carrera

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



5D3H541E1O0D53051CTK

22115116D

221150014

Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 9 de Julio de 2021, obrante en el expediente,

URBANISMO

3.- Expediente 241142030 - CK SENIOR GESTION S.L. - Solicitud de licencia de obras e instalación de Residencia de mayores en C/ Valeriano León, nº 22 de La Pola Siero.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Otorgar a **CK SENIOR GESTIÓN S.L.**, licencia de instalación y de obras de RESIDENCIA DE MAYORES en la calle Valeriano León 22 de La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución suscrito por el Arquitecto D. José Manuel Álvarez González (con visado colegial de fecha 25 de mayo de 2020).

Segundo.- Una vez finalizadas las obras deberá aportarse Certificado Técnico de final de obra, en el que se justifique el cumplimiento de todas las medidas correctoras y condiciones señaladas en la licencia.

Tercero.- No podrá comenzar a ejercerse la actividad sin que antes se gire la oportuna visita de comprobación por funcionario Técnico competente, en los términos establecidos en el art. 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961 de 30 de Noviembre, y posteriormente se obtenga la correspondiente licencia de apertura definitiva.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad de Propietarios "El Pelame", a la que se comunicará que el cumplimiento de la normativa urbanística, técnica y sectorial será requisito imprescindible para el otorgamiento de la presente licencia de apertura, extremos que deberán ser objeto de certificación por los Técnicos Directores de Obra y de posterior comprobación por los Técnicos Municipales.

4.- Expediente 24115202Y - HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - Solicitud de licencia de obras e instalación de Centro de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



5D3H541E1O0D53051CTK

22115116D

221150014

Referencia interna
E/F

Seccionamiento "Amazon Bobes" y ejecución de línea subterránea de alta tensión de 20 KV. en el Polígono Industrial de Bobes. Siero.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente la solicitud presentada por **HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U**, de licencia de instalación y obras de Centro de Seccionamiento "Amazon Bobes" y ejecución de línea subterránea de alta tensión de 20 KV, en el Polígono Industrial de Bobes. Siero, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Industrial D. José María Rey Paredes (con visado colegial de 29 de abril de 2021), con las siguientes medidas correctoras:

5.- Expediente 2411510LU - SIMETRIA GESTION Y PROYECTOS SL - Solicitud de licencia de obras de reforma y ampliación de planta sótano del Parking de IKEA, para mejora de las áreas de mantenimiento, materiales y entrega de productos de venta on line. Carretera A-66. Edificio IKEA. Paredes. Lugones.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Conceder licencia de obras a **SIMETRIA GESTION Y PROYECTOS SL**, para reforma y ampliación de la planta sótano del parking de IKEA, para mejora de las áreas de mantenimiento, materiales y entrega de productos de venta On Line. Carretera A-66, Edificio IKEA, Paredes. Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero D. Javier Hidalgo Paz (con visado colegial de 15 de junio de 2021).

Segundo.- Deberá colocarse en lugar visible de la obra un cartel de identificación administrativa en el que conste el nombre del promotor, del contratista y de la dirección técnica, así como del objeto de la obra y número de expediente de licencia municipal.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de expediente sancionador, con imposición de la multa que corresponda.

6.- Expediente 24115200I - VALLINA RODRIGUEZ CARS S.L. - Solicitud de licencia de obras y apertura para concesionario y taller de coches en el Polígono de Los Peñones. Lugones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



5D3H541E1O0D53051CTK

22115116D

221150014

Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente la solicitud presentada por D. José Manuel Rodríguez Valdés, en representación de **VALLINA RODRIGUEZ CARS S.L.**, para licencia de apertura y de obras para concesionario y taller de coches en el Polígono de Los Peñones (Lugones), con las siguientes medidas correctoras:

PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

7.- Aprobación definitiva de la Convocatoria de ayudas directas a empresas del Concejo de Siero, afectadas por la crisis de la Covid-19. Proyecto "Siero Ayuda"

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

8.- Expediente 10715100F - FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. Aprobación definitiva de los precios públicos de las entradas correspondientes a la programación de la XXXIII Muestra de Teatro de Lugones.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local con fecha 1 de Julio de 2019 (publicada en el BOPA de fecha 29/Julio/2019), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 17 de Junio de 2021, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“En sesión del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de 25 mayo de 2021, se acordó aprobar la programación de la XXXIII Muestra de Teatro de Lugones, que se desarrollará del 23 al 27 de agosto de 2021.

Considerando que aun cuando el precio público propuesto no cubre el coste de la actividad su relevancia cultural y la necesidad de difusión social de la misma justifica ese inferior coste.

Visto que el órgano competente para la aprobación definitiva de precios públicos es la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



5D3H541E1O0D53051CTK

22115116D

221150014

Referencia interna

E/F

efectuada por el Pleno de la Corporación por acuerdo de 1 de julio de 2019, publicado en el BOPA de 29 de julio.

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, en tanto que Vicepresidenta por delegación del Presidente, efectuada mediante Resolución de fecha 24 de junio de 2016 y publicada en el BOPA 4 de julio.

PROPONGO:

Que previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, la Junta de Gobierno Local apruebe definitivamente los siguientes precios de las entradas correspondientes a la programación de de la XXXIII Muestra de Teatro de Lugones:

❖ Abono para los 4 espectáculos de 20,00€.

<i>Espectáculo: "Medea", de Teatro del Norte</i>	<i>Entrada: 6,00€</i>
<i>Espectáculo: "Abre el ojo", de A66 Producciones</i>	<i>Entrada: 6,00€</i>
<i>Espectáculo: "Porno", de Acar Teatro del mundo</i>	<i>Entrada: 6,00€</i>
<i>Espectáculo: "¡Ay, Carmela", de Carmela punto es</i>	<i>Entrada: 6,00€</i>

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **XXX**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".